RESOLUCIÓN NÚMERO 520
(02 de octubre de 2026)

Por medio de la presente se aprueban las pólizas surgidas del Convenio Solidario COS-019-2026, proveniente del Proceso Competitivo PC-017-2026, expedida a favor del MUNICIPIO DE EL PEÑOL, de acuerdo al otro sí Número 1.

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE

1. Entre El Municipio de El Peñol y la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3 con NIT. 811.029.412-1**, representada legalmente por la señora **SONIA ROSA FRANCO MONSALVE**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.041.229.656**, se celebró un Convenio Solidario COS-019-2026, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACION, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTOVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, con un plazo de CUATRO (04) MESES calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar vigencia fiscal por un valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($198.150.000) IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar y otro si por valor VEINTI CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($24.810.000).

2. El SOLIDARIO en virtud del contrato citado se obligó a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Garantía de cumplimiento y de las obligaciones surgidas del contrato.	veinte por ciento (20%) del valor del convenio.	Vigencia del Convenio y seis (06) meses más.
Calidad del servicio	veinte por ciento (20%) del valor del convenio.	Hasta la liquidación del convenio.
Pago de salarios y prestaciones sociales	Diez por ciento (10%) del valor del Convenio	Vigencia del Convenio y tres (03) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Igual al plazo del convenio

3. Para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado convenio, el solidario presenta la póliza de cumplimiento numero 4574218, documento 17390342 y póliza de responsabilidad civil extracontractual número 013001083954, documento 14279868, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA en la cual se contemplan todos y cada uno del os amparos exigidos en el convenio a saber:

TOMADOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO N 3 NIT. 811.029.412-1		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL NIT 890.980.917-1		
FECHA DE EXPEDICIÓN	03/09/2026	**FECHA DE PAGO**	03/09/2026
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. Calidad del servicio	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$39.630.000	03/09/2026	31/12/2026
2. Cumplimiento del contrato	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$39.630.000	03/09/2026	01/07/2027
3. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$19.815.000	03/09/2026	31/12/2029
4. Responsabilidad	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

civil	$350.181.000	03/09/2026	31/12/2026

4. El día primero (01) de octubre de 2026, se realizó otrosí N°1, en el cual se adiciono la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($24.810.000) al convenio.

5. El conveniente actualizó las pólizas de conformidad con la modificación N°1, anexando la póliza de cumplimiento número 4574218 con documento 17419598; y póliza de responsabilidad civil extracontractual número 013001083954 documento 14289663 expedida por la de la compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato a saber:

TOMADOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO N 3 NIT. 811.029.412-1		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL NIT 890.980.917-1		
FECHA DE EXPEDICIÓN	02/10/2026	**FECHA DE PAGO**	02/10/2026
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. Calidad del servicio	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$44.592.000	01/10/2026	31/12/2026
2. Cumplimiento del contrato	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$44.592.000	01/10/2026	01/07/2027
3. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$22.296.000	01/10/2026	31/12/2029
4. Responsabilidad civil	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$350.181.000	02/10/2026	31/12/2026

5. La aprobación de la póliza es necesaria para continuar con la ejecución del convenio, por ello es que se:

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las pólizas número 4574218 con documento 17419598; y póliza de responsabilidad civil extracontractual número 013001083954 documento 14289663 expedida por la de la compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA, para asegurar las obligaciones surgidas de la modificación No. 01, del convenio solidario COS-019-2026, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ
Alcaldesa Municipal

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Melissa García Valecia Apoyo Profesional - SDRMA	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Revisado por	Sara Valentina Giraldo Restrepo Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Sara Giraldo Restrepo
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la alcaldesa Municipal.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Número Póliza: 013001083954



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.

INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3	NIT	8110294121
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 24 137	MEDELLIN	1234567

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3	NIT	8110294121

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Tipo plan	Moneda
14289663	MODIFICACION	2536 - APARTADO	2026-10-02		PESO COLOMBIANO

Forma de pago	Número de riesgos vigentes	Referencia de pago	Producto	Índice variable
ANUAL	1	01314289663	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
	EL PEÑOL	ANTIOQUIA	SECTOR ESTATAL

Actividad	Código actividad	Descripción riesgo	Riesgo número
OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, ARQUITECTOS, CONTADORES, INGENIEROS, PUBLICISTAS Y SIMILARES), CASA CURAL, JUNTA DE ACCION COMUNAL Y NOTARIAS	1		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$350.181.000,00	$350.181.000	0%	$0	$0	$0

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$350.181.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$0	$0	$0
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$350.181.000	0%	$350.181.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CERO PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
02-OCT-2026	31-DIC-2026	90	03-SEP-2026	31-DIC-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2536	CUM003

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
PROTECCION TOTAL AGENCIA DE SEGUROS LTDA	84069	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	0

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
012004574218. NO. DE CONTRATO COS-019 DE 2026.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 350,181,000 PARA CUBRIR LOS
PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO
EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS
EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO COS-019 DE 2026.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA
CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA
CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

OTRO SI N°1
SE ADICIONA AL CONTRATO UN VALOR VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL
PESOS ($24.810.000). VALOR TOTAL DEL CONTRATO ($222.960.000).
COMUNICADO EL 01 OCTUBRE 2026.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los

EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

SONIA FRANCO
Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

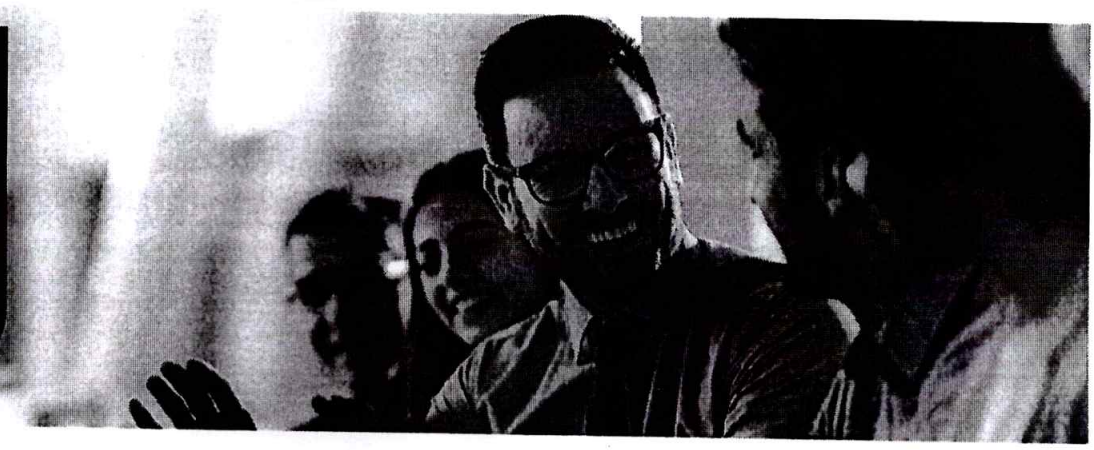
IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

Número Póliza: 4574218

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3	NIT	8110294121
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 24 137	MEDELLIN	1234567

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3	NIT	8110294121	CR 24 137	MEDELLIN	1234567

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
MUNICIPIO DE EL PEÑOL	NIT	8909809171

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17419598	MODIFICACION	2536	APARTADO	2026-10-02
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01217419598	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	01-OCT-2026	31-DIC-2026	$44.592.000,00	$3.464
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01-OCT-2026	01-JUL-2027	$44.592.000,00	$10.392
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01-OCT-2026	31-DIC-2029	$22.296.000,00	$22.591

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$36.447	$6.925	$43.372	$12.405.000,00	$111.480.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
02-OCT-2026	31-DIC-2029	1186	03-SEP-2026	31-DIC-2029

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2536	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
PROTECCION TOTAL AGENCIA DE SEGUROS LTDA	84069	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	36.447

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO COS-019 DE 2026.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

OTRO SI N°1
SE ADICIONA AL CONTRATO UN VALOR VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($24.810.000). VALOR TOTAL DEL CONTRATO ($222.960.000).
COMUNICADO EL 01 OCTUBRE 2026.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Sonia Franco
Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA. SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.